

les figuria muy grandes y excessiuos gastos y costas, y
bexaciones, por todas las quales causas y razones sa-
ben los restigos, que de ninguna manera le conuiene a
la dicha ciudad de Lorca, ni le es prouechofo el dicho
pastro y aprouechamiento comun con Murcia, sino que
antes le serà de muy grande perjuyzio y daño.

Num. 249
P. 10. f. 168.

El dicho Sancho Martinez dize, que a la dicha ciu-
dad de Lorca se le figuria muy grande daño y perjuy-
zio si la ciudad de Murcia saliera con la hermandad de
pastro que pretende, porque sus campos y terminos no
son suficientes, ni capaces para el sustento y pasto de
los ganados de sus vezinos, y de los lugares con quien
tiene pasto comun, y los campos de Murcia son tierras
llanas plantadas de viñas, y moreras, y de arboles fru-
tales, y hechos millares que Murcia vende, por cuya
causa si la dicha ciudad de Murcia tuuiera el aproue-
chamiento comun que pretende, resultara mucho da-
ño y perjuyzio a Lorca, por ser Murcia de grande po-
blacion y vezindad, y resultaran muchos disgustos en-
tre los vezinos de ambas ciudades, y tambien resulta-
ra daño del registro ante el Iuez de puertos secos, y so-
lo a Murcia le era vtil la hermandad, por lo qual sa-
be, que a la dicha ciudad de Lorca le fuera muy dañosa.

Num. 250

En esta misma conformidad dizen muchos testigos
presentados por Lorca concluyendo la pregunta.

Num. 251
P. 15.

Tambien tiene presentado Lorca en esta instancia
de reuista con citacion de Murcia, testimonio autori-
çado de Antonio del Poço, Escriuano de Camara, por
Miguel Palacios Salazar, sacado del pleyto que los ga-
naderos de Murcia trataron con la dicha ciudad sobre
las yeruas, por el qual consta, que la dicha ciudad de
Murcia tiene adhesadas, y hechos millares las yeruas
y pastos, y las vende, no solo a forasteros, sino tambien
a sus propios vezinos.

Num. 252

Hecha publicacion de las prouanças, se pusierõ las
tachas aduertidas en este memorial a los testigos de la
ciudad de Murcia, y por su parte se abonaron, y està vi-
sto en reuista por los dichos Señores.

